

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,072

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,072) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado, José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de proceso de Aprobación de Bases de Licitación.
- II- Que las bases de licitación LP-11/2017 AMST “SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS”, fueron presentadas y se han revisado conjuntamente con la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.
- III- Que para su aprobación conforme a la LACAP, se encuentran en la UACI para su conocimiento y revisión, con un Financiamiento de US\$99,000.00 fondos propios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las Bases de Licitación LP-11/2017 AMST “SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS”, a efecto de poder iniciar el proceso respectivo, las cuales se encuentran a disposición en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.**
- 2. Autorizar el inicio del proceso de licitación antes mencionado.-**  
Comuníquese.”””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL.**